

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2018 251

Incidente de Desacato

Demandante: María Elena Montaña López

Demandado: Nueva Eps

Atendiendo lo indicado por la EPS demandada en la comunicación que antecede, se ordena notificar el presente incidente de desacato al GERENTE REGIONAL DE BOGOTÁ de la NUEVA EPS Dr. JUAN CARLOS VILLAVECES o a quien haga sus veces, quien se dice es el responsable del cumplimiento del fallo de tutela emitido en este asunto y al Vicepresidente de Salud Doctor Daniel Alejandro Vallejo Guerrero o a quien haga sus veces, quien es el superior jerárquico, a quienes se les corre traslado del presente incidente de desacato por el término de ley. Notifíqueseles esta providencia por el medio más expedito.

Con la notificación entrégueseles a los citados copia del incidente, del fallo proferido el tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2018) y de esta providencia

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 094 DE HOY 24/11/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario